



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATAN, MÉXICO

Conkal, Yucatán, México,
18 de Junio de 2024,
Año 3

Dirección:
Calle 22 Sin Número por 21 y 23,
Palacio Municipal, C.P. 97345

Teléfono
(999) 912-40-50



ÍNDICE DE CONTENIDO

Nombres de los Integrantes del H. Ayuntamiento.....	2
Titulares de las Unidades Administrativas Municipales.....	3
Secretaria Municipal	
Convocatorias licitaciones públicas: TES/CK/PM-LP-01/2024, TES/CK/PM-LP-02/2024	4

Publicación periódica

Editora Responsable:

L.E.P. María Elena Ceballos
González



Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento de Conkal

L.E.P. María Elena Ceballos González

Presidenta Municipal Interina
Comisiones Permanentes de: Gobierno; Desarrollo Urbano; Obras Públicas; Catastro; Planeación; Patrimonio y Hacienda.

C. Mirna del Socorro Pool Canché

Regidora
Comisiones Permanentes de: Salud.

C. José Ramón Cruz Angulo

Regidor Suplente Síndico Municipal
Comisiones Permanentes de: Seguridad Pública; Protección Civil; Jurídico.

C. Moisés Eduardo Escobedo Varguez

Regidor
Comisiones Permanentes de: Deportes; Comunicación.

C. Mirna del Socorro Pool Canché

Regidora Suplente Secretaria Municipal
Comisiones Permanentes de: Equidad y Género; Educación y Cultura.

C. Rosa Isela Salazar Angulo

Regidora
Comisiones Permanentes de: Ecología.

C. José Enrique Salazar Catzín

Regidor
Comisiones Permanentes de: Desarrollo Rural; Logística.

C. Miguel Ángel Aguilar Aguilar

Regidor
Comisiones Permanentes de: Rastro y Mercado.

C. Maricarmen Rodríguez Flores

Regidora
Comisiones Permanentes de: DIF; Imagen y Aseo Urbano.

C. Flor Alejandrina Villanueva Romero

Regidora
Comisiones Permanentes de: Panteón y Nomenclatura.

C. José Guadalupe Aguilar Cruz

Regidor
Comisiones Permanentes de: Agua Potable; Alumbrado Público.

Titulares de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Conkal

C. Greysi Jesús Pech Novelo
Tesorera Municipal.

C.P. Mario Alberto Solís Villanueva
Órgano de Control Interno.

C. Xavier Eloy Sáenz Pérez
Director de Protección Civil.

C. Gilmer Espínola Ek
Director de Desarrollo Urbano.

C. Luis Armando Chan Quijano
Director General de Servicios Públicos Municipales

C. Jorge Alberto Novelo Burgos.
Director General de Planeación, Logística y Protocolo,
Urbanismo, Obras Públicas y Seguridad jurídica patrimonial

C. José César Kantun Lizama
Director de Rastro y Mercado

C. Edgar Solís Ávila.
Director de Seguridad Pública.

C. Fernando Pérez Cruz
Director de Desarrollo Rural y Ecología

C. Deymi Danilu Pech Bojórquez
Directora de Atención Ciudadana.

C. Analhí Guadalupe Ruiz López
Directora de Comunicación Social.

C. Adriana Sarahí Pool Chávez
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.

C. Thelma Leticia Canché
Presidenta DIF Municipal.

C. Guadalupe Concepción Noh Angulo
Directora DIF Municipal

C. Carlos Alberto López Aké
Director General de Educación,
Cultura y Deportes.

C. Arely Raquel Angulo Estrada
Directora de Atención a Comisarías.

C. María del Pilar Dziu Padilla
Directora de Salud.

C. Rudy Pech Ix
Director de Deporte.

C. Floricelly Guadalupe Cia Caamal
Directora de Obras Públicas.

C. Karim Josué Aguilar Canché
Director de Servicios Públicos
Municipales.

C. Lizbeth Candelaria Estrella Collí
Directora de Primera Infancia, De
Igualdad

C. Ceydi Milagros Cetina Castillo.
Directora de Catastro.

C. Karla Mena Batú
Directora General de Desarrollo
Social, Emprendedurismo y Desarrollo
Rural



**H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATAN
2021 - 2024**



**LICITACION PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01/2024**

En observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 160 y 161 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 18, 19, 20, 21, 22 fracciones I y III, 23, 24 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuya actividad esté relacionada con el giro relacionado con el objeto de la adquisición y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación de un Vehículo y Equipo de Transporte Terrestre (Camión con estructura fabricada en acero al carbón calibre 10 con capacidad de carga de 10,000 litros de agua modelo 2024), que será adquirida con recursos de las participaciones municipales del Ejercicio Fiscal del año 2024, que se describen a continuación:

Número de licitación: TES/CK/PM-LP-01/2024

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
\$ 1,500.00	19/06/2024 12:00 horas	22/06/2024 10:00 horas	26/06/2024 12:00 horas	29/06/2024 10:00 horas

Descripción de los bienes

Partida	Descripción	Cantidad
Única	Camión con estructura fabricada en acero al carbón calibre 10 con capacidad de carga de 10,000 litros de agua modelo 2024, color blanco con interior gris, motor 6 cilindros turbo diesel inyección: riel común, norma Euro V, 256 Hp @ 2,500 rpm y 586 lb-pie @ 1,500 rpm, transmisión mecánica de 6 velocidades, frenos full aire, leva en "S" circuito dual, tambor en todas las ruedas autoajustables, sistema ABS, suspensión delantera muelles semi elípticos reforzados con amortiguadores de doble acción, trasera muelles principales u auxiliares semi elípticos reforzados, 7 llantas 11R22.5-16PR, aire acondicionado, bolsa de aire y aviso de reversa.	1

Plazo de entrega de los bienes

La entrega del vehículo terrestre podrá ser realizada hasta el plazo de 40 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo.

- Podrán participar las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuya actividad esté relacionada con el giro relacionado con el objeto de la adquisición; dicho giro o actividad deberá indicarse en la Constancia de Situación Fiscal, así como cumplir con los requisitos y condiciones que habrán de satisfacerse, están establecidas en las presentes bases.



H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATAN 2021 - 2024



- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, ubicadas en calle veintidós (22), con cruzamiento en las calles veintiuno (21) y veintitrés (23) del Municipio de Conkal, Yucatán, de lunes a viernes de 9:00 am a 12:00 pm.
- 2.- La forma de pago de las bases será en efectivo o en cheque certificado a favor de "Municipio de Conkal" en las cajas autorizadas para recibir el pago, situadas en el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán. Dicho pago no será reembolsable.
- 3.- La reunión para llevar a cabo la celebración de la junta de aclaraciones, actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas y emisión del fallo, serán en la sala de juntas del palacio municipal de Conkal, Yucatán, ubicada en la calle veintidós (22), con cruzamiento en las calles veintiuno (21) y veintitrés (23) del Municipio de Conkal, Yucatán, en las fechas y horarios señaladas en los cuadros.
- 4.- Los interesados a participar deberán inscribirse previamente en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento de Conkal, en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, ubicadas en la calle veintidós (22), con cruzamiento en las calles veintiuno (21) y veintitrés (23) del Municipio de Conkal, Yucatán, a partir de la fecha de la presente convocatoria y hasta la fecha señalada como límite para adquirir bases de 9:00 a 12:00 horas en los días señalados.
- 5.- **"La Convocante"** podrá modificar la convocatoria debiendo notificar por escrito a través de los mismos medios utilizados para su publicación, y/o las bases debiendo notificar por medios de comunicación electrónica a cada licitante, según sea el caso, a fin de que conozcan de manera específica las modificaciones respectivas. No será necesaria la notificación a que se refiere este párrafo, cuando las modificaciones deriven de la junta de aclaraciones. Las modificaciones no consistirán en la sustitución o variación substancial de los bienes requeridos originalmente, ni en adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características.
- 6.- **"La Convocante"** podrá cancelar esta Licitación o partidas incluidas, en cualquier momento, notificando por escrito a los licitantes por cualquiera de los supuestos siguientes: por caso fortuito o de fuerza mayor o por requerimiento del "Solicitante", siempre y cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes y/o que, de continuar con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio al H. Ayuntamiento de Conkal.
- 7.- **"El Licitante"** sufragará todos los gastos y costos relacionados con la elaboración de su proposición; **"La Convocante"** no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de los resultados que **"El Licitante"** haya obtenido.
- 8.- **"El Licitante"** sólo podrá presentar una proposición por la partida de la presente Licitación. No se aceptarán propuestas de la partida que no comprendan la cantidad total de los bienes solicitados.
- 9.- Para cada uno de los actos solamente podrá asistir una persona en representación de **"El Licitante"**, el cual deberá acreditar su representación a través de escritura pública o poder notarial, o en su caso, otorgar a tercera persona una carta poder simple que deberá estar acompañada de copias fotostáticas de las identificaciones oficiales de quienes la suscriben.
- D.- Cualquier persona interesada en asistir a los actos de la presente Licitación o licitantes cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el presente procedimiento, podrán estar presentes bajo la condición de Observadores; deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos; podrán firmar en las actas siempre y cuando proporcionen su R.F.C. Registro Federal de Contribuyente.
- I.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán o por



**H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATAN
2021 - 2024**



quien ejerza dicha función, o bien, las que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y/o se encuentre sin opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo en términos del artículo 32-d, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF que emite el SAT (Servicio de Administración Tributaria).

- 12.- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
- 13.- No serán aceptadas proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación o mensajería.
- 14.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- 15.- Se otorgará un anticipo del 40% (I.V.A. incluido) del importe del contrato. Los proveedores constituirán previamente a la entrega del anticipo, la garantía por el cien por ciento del monto total del anticipo, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución. Asimismo, para otorgar este anticipo, será requerimiento indispensable presentar la fianza del anticipo, así como la fianza de cumplimiento del contrato.
- 16.- El pago del saldo del importe del contrato se realizará contra entrega del Camión con estructura fabricada en acero al carbón calibre 10 con capacidad de carga de 10,000 litros de agua modelo 2024 y la factura sea aceptada por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal.
- 17.- Solamente se celebrará el contrato con personas inscritas en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento de Conkal.
- 18.- Las condiciones establecidas en la convocatoria, bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociados.
- 19.- "El Licitante" presentará una garantía de seriedad por la partida de la presente convocatoria como parte de su propuesta económica.

CONKAL YUCATÁN A 18 DE JUNIO DE 2024



CONKAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO
LEP. MARIA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
PRESIDENCIA
M. PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA**



**H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATAN
2021 - 2024**



**LICITACION PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02/2024**

En observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 160 y 161 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 18, 19, 20, 21, 22 fracciones I y III, 23, 24 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuya actividad esté relacionada con el giro relacionado con el objeto de la adquisición y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación para la adquisición e instalación de equipo de conectividad (SITE), instalación de nodos de red con equipo receptor de imagen inalámbrica HD, solución de vinculación inalámbrica de sistemas de datos y video en site, licencias de firewall y equipos, parametrización, configuración de transmisión de datos en centro de monitoreo, interconexión según requerimientos de la Secretaría de Seguridad Pública y tendido aéreo de 2,200 metros de fibra óptica de 6 hilos para exterior para el envío de señal del Palacio Municipal de Conkal al Centro de Inteligencia y Monitoreo del Complejo de Seguridad Pública de Conkal, que será adquirido con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del Ejercicio Presupuestal 2024, que se describen a continuación:

Número de licitación: TES/CK/PM-LP-02/2024

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
\$ 1,500.00	19/06/2024 12:00 horas	22/06/2024 12:00 horas	26/06/2024 14:00 horas	29/06/2024 12:00 horas

Descripción de los bienes

Partida	Descripción	Cantidad
Única	Adquisición e instalación de equipo de conectividad (SITE), instalación de nodos de red con equipo receptor de imagen inalámbrica HD, solución de vinculación inalámbrica de sistemas de datos y video en site, licencias de firewall y equipos, parametrización, configuración de transmisión de datos en centro de monitoreo, interconexión según requerimientos de la Secretaría de Seguridad Pública y tendido aéreo de 2,200 metros de fibra óptica de 6 hilos para exterior para el envío de señal del Palacio Municipal de Conkal al Centro de Inteligencia y Monitoreo del Complejo de Seguridad Pública de Conkal.	1

Plazo de entrega de los bienes

La entrega del vehículo terrestre podrá ser realizada hasta el plazo de 30 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo.



H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATAN 2021 - 2024



- 1.- Podrán participar las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuya actividad esté relacionada con el giro relacionado con el objeto de la adquisición; dicho giro o actividad deberá indicarse en la Constancia de Situación Fiscal, así como cumplir con los requisitos y condiciones que habrán de satisfacerse, están establecidas en las presentes bases.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, ubicadas en calle veintidós (22), con cruzamiento en las calles veintiuno (21) y veintitrés (23) del Municipio de Conkal, Yucatán, de lunes a viernes de 9:00 am a 12:00 pm.
- 2.- La forma de pago de las bases será en efectivo o en cheque certificado a favor de "Municipio de Conkal" en las cajas autorizadas para recibir el pago, situadas en el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán. Dicho pago no será reembolsable.
- 3.- La reunión para llevar a cabo la celebración de la junta de aclaraciones, actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas y emisión del fallo, serán en la sala de juntas del palacio municipal de Conkal, Yucatán, ubicada en la calle veintidós (22), con cruzamiento en las calles veintiuno (21) y veintitrés (23) del Municipio de Conkal, Yucatán, en las fechas y horarios señaladas en los recuadros.
- 4.- Los interesados a participar deberán inscribirse previamente en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento de Conkal, en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, ubicadas en la calle veintidós (22), con cruzamiento en las calles veintiuno (21) y veintitrés (23) del Municipio de Conkal, Yucatán, a partir de la fecha de la presente convocatoria y hasta la fecha señalada como límite para adquirir bases de 9:00 a 12:00 horas en los días señalados.
- 5.- "La Convocante" podrá modificar la convocatoria debiendo notificar por escrito a través de los mismos medios utilizados para su publicación, y/o las bases debiendo notificar por medios de comunicación electrónica a cada licitante, según sea el caso, a fin de que conozcan de manera específica las modificaciones respectivas. No será necesaria la notificación a que se refiere este párrafo, cuando las modificaciones deriven de la junta de aclaraciones. Las modificaciones no consistirán en la sustitución o variación substancial de los bienes requeridos originalmente, ni en adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características.
- 6.- "La Convocante" podrá cancelar esta Licitación o partidas incluidas, en cualquier momento, notificando por escrito a los licitantes por cualquiera de los supuestos siguientes: por caso fortuito o de fuerza mayor o por requerimiento del "Solicitante", siempre y cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes y/o que, de continuar con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio al H. Ayuntamiento de Conkal.
- 7.- "El Licitante" sufragará todos los gastos y costos relacionados con la elaboración de su proposición; "La Convocante" no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de los resultados que "El Licitante" haya obtenido.
- 8.- "El Licitante" sólo podrá presentar una proposición por la partida de la presente Licitación. No se aceptarán propuestas de la partida que no comprendan la cantidad total de los bienes solicitados.
- 9.- Para cada uno de los actos solamente podrá asistir una persona en representación de "El Licitante", el cual deberá acreditar su representación a través de escritura pública o poder notarial, o en su caso, otorgar a tercera persona una carta poder simple que deberá estar acompañada de copias fotostáticas de las identificaciones oficiales de quienes la suscriben.
- 10.- Cualquier persona interesada en asistir a los actos de la presente Licitación o licitantes cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el presente procedimiento, podrán estar presentes bajo la condición de Observadores, deberán registrar su asistencia y abstenerse de

**H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATÁN
2021 - 2024**

venir en cualquier forma en los actos; podrán firmar en las actas siempre y cuando proporcionen su R.F.C. Registro Federal de Contribuyente.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán o por quien ejerza dicha función, o bien, las que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y/o se encuentre sin opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo en términos del artículo 32-d, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF que emite el SAT (Servicio de Administración Tributaria).

- 12.- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
- 13.- No serán aceptadas proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación o mensajería.
- 14.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- 15.- Se otorgará un anticipo del 50% (I.V.A. incluido) del importe del contrato. Los proveedores constituirán previamente a la entrega del anticipo, la garantía por el cien por ciento del monto total del anticipo, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución. Asimismo, para otorgar este anticipo, será requerimiento indispensable presentar la fianza del anticipo, así como la fianza de cumplimiento del contrato.
- 16.- El pago del saldo del importe del contrato se realizará contra entrega de los equipos, licencias, configuración de transmisión y la interconexión de la señal del Palacio Municipal de Conkal al Centro de Inteligencia y Monitoreo del Complejo de Seguridad Pública de Conkal y la factura sea aceptada por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal.
- 17.- Solamente se celebrará el contrato con personas inscritas en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento de Conkal.
- 18.- Las condiciones establecidas en la convocatoria, bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociados.
- 19.- "El Licitante" presentará una garantía de seriedad por la partida de la presente convocatoria como parte de su propuesta económica.

CONKAL, YUCATÁN A 18 DE JUNIO DE 2024



H. AYUNTAMIENTO
CONKAL
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO
LEP. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ
PRESIDENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA